



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº

293/89

SALTA, 09 de octubre de 1989
Expediente Nº SO-19146/89

VISTO:

La Resolución Nº 132/89 de la Sede Regional Orán, mediante la cual se establece la constitución de los Tribunales Examinadores del Turno Especial de Setiembre/89 para la carrera de Técnico Universitario en Laboratorio Clínico, y;

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad la carrera de Técnico Universitario en Laboratorio Clínico, que se dicta en Sede Regional Orán, corresponde se ratifique la citada Resolución;

POR ELLO,

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

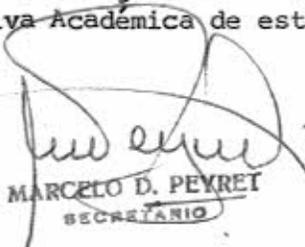
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 17/89 del 3.10.89)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Ratificar la Resolución Nº 132/89 de la Sede Regional Orán.

ARTICULO 2º. Hágase saber a: señor Rector, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.

atn
cm


MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO




ALDO JOSE MARIA ARMESTO
DECANO.